



# Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024 Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

## Introducción

La Alta Dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá buscando evitar a toda costa cualquier hecho de corrupción que pueda registrarse en la entidad presenta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que será ejecutado durante la vigencia 2024.

Es de recordar, en este sentido que, La ley 1474 de 2011 **"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."** En su artículo 73 ordena:

**"ARTÍCULO 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.** Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas". (...)

Otras normas que tratan sobre este cumplimiento son: la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, artículo 31; entre otras.

Para la elaboración del presente documento de ejecución también fue tomada como fuente la circular No.100-010 de 2021 del Departamento Administrativo del Función Pública, cuyo Asunto es: **"Directrices para fortalecer la implementación del Lenguaje Claro"**, buscando así con la presente estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano un acercamiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá con las partes interesadas y facilitar la bidireccionalidad de la





comunicación para evitar posibles de hechos de corrupción y lograr la mejora continua en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Respecto a la modificación del Plan anunciada en la vigencia anterior, remito el concepto dado al respecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

*“La aplicación del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, está condicionada a la expedición de las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) que se encuentran a cargo de la Secretaría de Transparencia, según lo señalado en el párrafo 3 del artículo mencionado. En consecuencia, hasta que no se expidan estos estándares, el artículo 73 en los términos de dicho programa no puede ser aplicado, teniendo en cuenta que no existen lineamientos para que las entidades lo desarrollen.*

*Sin embargo, lo anterior no exime a las entidades de seguir implementando estrategias anticorrupción y fomentando la cultura de autocontrol, de acuerdo con lo señalado en el Modelo Integrado de Planeación y sus políticas de gestión institucional, donde los lineamientos que establece, actualmente, en el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, se consideran relevantes para la elaboración de estas estrategias. Teniendo en cuenta lo señalado por la Política de Gestión y Desempeño de Control Interno, las entidades deben contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Con la implementación de esta política, se logra cumplir el objetivo de MIPG de “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. DAFP 2024*

## Alcance

El presente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2024 contiene las acciones a ejecutar durante 2024 en los 5 componentes:

1. Gestión del Riesgo
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Servicio al Ciudadano
5. Transparencia y Acceso a la Información
6. Iniciativas Adicionales





Describiendo para cada actividad los responsables, los tiempos en los cuales deben ejecutarse y las evidencias que deben ser aportadas con ocasión de sus seguimientos por parte de Planeación y seguimiento y evaluación por parte de Control Interno.

## Definiciones básicas

Tomadas de la ISO 31000:2018 Gestión del Riesgo Directrices

**Riesgo:** efecto de la incertidumbre sobre los objetivos

**Gestión del Riesgo:** actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación al riesgo.

**Parte Interesada:** persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

**Fuente de Riesgo:** elemento que, por sí solo o en combinación con otros, tiene el potencial de generar riesgo.

**Evento:** ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias

**Consecuencia:** resultado de un evento que afecta a los objetivos

**Probabilidad:** posibilidad de que algo suceda

## Marco Normativo

Las siguientes son las normas que tienen que ver con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

Norma	Artículo	Descripción
Ley 1474 de 2011	Artículo 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia





		está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, — hoy Secretaría de Transparencia—.
Decreto 4637 de 2011	Artículo 4  Artículo 2	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
Decreto 1649 de 2014	Artículo 55  Artículo 15	Deroga el Decreto 4637 de 2011. Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
Decreto 1081 de 2015	Arts. 2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
Ley 2195 de 2022	Artículo 9, artículo 31.	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan





otras disposiciones.

## Diagnóstico

En cuanto a la situación de la cual parte la entidad, corresponde a la vigencia anterior, se pudo evidenciar que no se han presentado casos de corrupción en la entidad. En el mismo sentido a través de los diferentes medios destinados para las PQRS denuncias y demás no se han evidenciado comunicados que traten sobre dicho tema.

En cuanto al Plan Anticorrupción de la vigencia 2023 adoptado en el mes de enero de 2023 se evidencia la siguiente ejecución, acuerdo con los seguimientos efectuados por Control Interno y las evidencias aportadas por los diferentes dueños de proceso:

Ítem	Componente	Porcentaje de Avance		
		Primer Seguimiento	Segundo Seguimiento	Tercer Seguimiento
1	Gestión de Riesgos de Corrupción	60	75	100
2	Racionalización de Trámites	60	55	78
3	Rendición de Cuentas	80	90	100
4	Servicio al Ciudadano	83	91	97
5	Transparencia y Acceso a la Información	73	99	93
6	Alternativas Adicionales	70	100	100
	Total	425	510	568
	Porcentaje ejecución	71	85	95

Fuente Control Interno Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá

En el primer seguimiento obtuvo calificación del 71%, subiendo al 85% en el segundo y terminando con una ejecución del 95% del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2023.

Para el presente plan se tomaron algunos de los aspectos que no lograron ejecutarse al 100% en la anterior vigencia.





## Objetivos (objetivo general y objetivos específicos)

---

### Objetivo General:

Proyectar las acciones en los seis Componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2024 con el fin de prevenir posibles hechos de corrupción y mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía mediante una comunicación continua y bilateral con la partes interesadas.

### Objetivos Específicos:

1. Ejecutar las actividades de los seis componentes de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
2. Mejorar de la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.
3. Mejorar de la calidad y oportunidad de la información entregada a la ciudadanía y a los usuarios del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.}

## Componentes del Plan

---

El presente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2024 contiene las acciones a ejecutar durante 2023 en los 5 componentes:

1. Gestión del Riesgo
2. Racionalización de Trámites
3. Rendición de Cuentas
4. Servicio al Ciudadano
5. Transparencia y Acceso a la Información
6. Iniciativas Adicionales

## Plan de Acción Anual

---

A continuación son descritas las acciones a ejecutar en la presente vigencia de 2024, los responsables, los plazos y las evidencias en cada una de ellas contenidas en los seis componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:



## 1. Gestión del Riesgo

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción:

Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</b>	Política de Administración del Riesgo	Socializar la política de Administración del Riesgo a los servidores públicos y contratistas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá	Política de Gestión de Riesgos actualizada y socializada	Documento de Política de Gestión de Riesgos adoptada y socializada	Planeación Institucional y Calidad	30/06/2024
	Revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción y actualización si es el caso	Actualizar el mapa institucional de riesgos de corrupción para la vigencia 2024	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	Planeación Institucional y Calidad	31/05/2024
	Consulta y Divulgación	Divulgar el mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado	Mapa de Riesgos de Corrupción divulgado	Documento de Mapa de Riesgos de Corrupción divulgado	Gestión de Comunicaciones	31/07/2024





	Monitoreo y Revisión	Coordinar actividades de monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción, con los contratistas y funcionarios IMCTC.	Monitoreo y Revisión del mapa de riesgos de corrupción realizado	Documentos de monitoreo y revisión	Planeación Institucional y Calidad	31/08/2024
	Monitoreo y revisión	Fortalecer la redacción de los controles de los riesgos de acuerdo con la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública	Controles redactados de manera más completa	Controles de los riesgos actualizados en su redacción	Dueños de Proceso, Gestión de Calidad, Seguimiento por parte de Control Interno	31/08/2024
	Seguimiento	Realizarseguimientoperiódico a las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Seguimiento o trimestral al mapa de riesgos de corrupción y evaluación de controles realizado	Reportes de seguimiento periódico al mapa de riesgos de corrupción y evaluación de controles realizado	Control Interno, Planeación Institucional y Calidad	31/12/2024 *De acuerdo con la normatividad vigente.
	Seguimiento	Hacer seguimiento a la gestión institucional, elaborar los informes de ley, según plan de auditorías de seguimiento vigencia 2024, contenido en el Plan de Acción de MIPG-Control Interno.	Seguimiento o trimestral al mapa de riesgos de corrupción y evaluación de controles realizado	Informes publicados en la página web	Control Interno	31/12/2024





## 1. Racionalización de Trámites

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>Componente 2: Anti trámite</b>	Identificación de Trámites	Actualizar el inventario de trámites y servicios de los procesos institucionales y socializarlo en el Comité de Desempeño Institucional	Inventario de trámites y servicios de IMCTC actualizado y socializado	Documento Inventario de trámites y servicios IMCTC	Planeación Institucional, Calidad, Atención al Usuario, Sistemas y Web Máster	31/05/2024
	Priorización de Trámites	Priorizar tramites de la entidad	Metodología de priorización y viabilidad de los trámites y servicios IMCTC aplicada y priorizados los tramites de la entidad	Tramites priorizados	Planeación Institucional, Calidad, Atención al Usuario, Sistemas y Web Máster	31/05/2024
	Racionalización de Trámites	Aplicar los criterios de priorización de trámites de IMCTC identificar los trámites a intervenir.	Instrumento matriz de priorización elaborado y listado de trámites priorizados e identificados  Aplicar la Circular Externa No. 100/002 de 2024 del DAFP	Evidencia de la aplicación de la circular 100&002 de 2024 del DAFP *Lineamientos para el proceso de racionalización y estandarización de tramites	Planeación Institucional, Calidad, Atención al Usuario, Sistemas y Web Máster	31/12/2024





	Interoperabilidad	Registrar y mantener en la página web los trámites y servicios priorizados del Inscultura.	100% de los tramites y servicios en la página web de la entidad y en proceso de registro en el SUIT o gov.co	Tramites registrados en SUIT o gov.co	Planeación Institucional, Calidad, Atención al Usuario, Sistemas y Web Máster	31/12/2024
	Interoperabilidad	Continuar optimizando el servicio de inscripciones y acceso a los diferentes servicios ofrecidos por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá	Trámites más rápidos y amigables	Mejora en las plataformas utilizadas evidenciada en acciones	Planeación Institucional, Calidad, Atención al Usuario, Sistemas y Web Máster	31/12/2024

## 2. Rendición de Cuentas

Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>Componente 3: Rendición de cuentas</b>	Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Generar periódicamente datos y contenidos sobre la gestión institucional, el cumplimiento de las metas misionales y las asociadas con el plan estratégico institucional y sectorial y publicarlos en el sitio web institucional para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.	Datos y contenidos generados y publicados periódicamente.	Datos y contenidos generados y publicados periódicamente.	Gestión de Comunicaciones Atención al Ciudadano Planeación Institucional y Calidad	31/12/2024





	Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Elaborar y socializar la estrategia para la rendición permanente de cuentas y el contacto con grupos de valor y partes interesadas durante toda la vigencia.	Estrategia de rendición cuentas 2024.	Documento de estrategia para la rendición permanente de cuentas.	Gestión de Comunicaciones Atención al Ciudadano Planeación Institucional y Calidad	20/06/2024
	Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Publicar el Informe de rendición de cuentas sobre la gestión institucional previo a la audiencia pública.	Acciones para la Rendición de Cuentas	Documento completo publicado con anterioridad a la Rendición de Cuentas.	Gestión de Comunicaciones Atención al Ciudadano Planeación Institucional y Calidad	20/12/2024
	Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Desarrollar la audiencia de rendición de cuentas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá y buscar la mayor participación posible de audiencia	Acciones para la Rendición de Cuentas	Documento completo publicado con anterioridad a la Rendición de Cuentas.	Gestión de Comunicaciones Atención al Ciudadano Planeación Institucional y Calidad	20/12/2024
	Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Elaborar y publicar los resultados de los espacios de diálogo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá durante toda la vigencia.	Acciones para la Rendición de Cuentas	Documento completo publicado con anterioridad a la Rendición de Cuentas.	Gestión de Comunicaciones Atención al Ciudadano Planeación Institucional y Calidad	20/12/2024





	Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar la autoevaluación y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas, dar a conocer a la ciudadanía los resultados.	Evaluación de la estrategia de rendición de cuentas realizada	Documento de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas realizada y publicado	Gestión de Comunicaciones Atención al Ciudadano Planeación Institucional y Calidad Control Interno	28/12/2024
--	--	---	---	--	---	------------

### 3. Servicio al Ciudadano

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>Componente 4: Servicio al Ciudadano</b>	Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Revisar las encuestas de satisfacción para los servicios prestados por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá que están operando actualmente, si es necesario actualizarlas y aplicarlas	Continuar mejorando la calidad del servicio prestado	Resultado de la encuestas cada tres meses	Gestión de Comunicaciones Atención al Ciudadano Planeación Institucional y Calidad	31/12/2024





	Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Fortalecer la Ventanilla Única de Correspondencia y que en sus informes incluya toda las PQRS llegada por todos los medios al IMCTC	Toda la información de las PQRS recibida y trabajada por la Ventanilla única de Correspondencia	Informes trimestrales de PQRS	Gestión de Comunicaciones Atención al Ciudadano Planeación Institucional y Calidad	31/12/2024
	Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	Realizar seguimiento a la calidad y accesibilidad a los canales de atención de PQRSF por parte de la ciudadanía.	Mantener y fortalecer la calidad y accesibilidad a los canales de atención de PQRSF por parte de la ciudadanía	Documento de seguimiento a PQRSF	Gestión de Comunicaciones Atención al Ciudadano Planeación Institucional y Calidad Control Interno	31/12/2024
	Subcomponente 3 Talento humano	Fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos a través de procesos de cualificación: mediante la capacitación en el Código de Integridad, plazos para respuesta oportuna a PQRS y Lenguaje Claro	Capacitación en Código de Integridad, lenguaje claro y atención oportuna a PQRS	Cursos, talleres o programas de formación o cualificación realizados	Talento Humano	31/06/2024





	Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Actualizar y Socializar la carta de trato digno y revisar que este publicada en todos los canales de atención.	Carta de Trato Digno actualizada y publicada en todos los medios	Actualización, si es el caso, publicación y socialización de la carta de trato digno del IMCTC	Atención al Ciudadano	31/06/2024
		Revisar y actualizar la caracterización de grupos de valor y partes interesadas de la IMCTC	Caracterización de grupos de valor y partes interesadas revisado y actualizado	Documento de caracterización de grupos de valor y partes interesadas revisado y actualizado	Planeación Institucional y Calidad Atención al Usuario	31/06/2024
		Elaborar todas las comunicaciones del IMCTC en lenguaje claro, de acuerdo a la Circular 100-010-2021.	Comunicaciones redactadas en lenguaje claro	Porcentaje de Servidores Públicos y Contratistas que hayan tomado el la capacitación sobre lenguaje claro	Comunicaciones, Atención al Usuario, Control Interno - MIPG	31/06/2024

#### 4. Transparencia y Acceso a la Información

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública.

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
------------	-----------------------	-------------	-----------------	-------------	-------------	------------------





<b>Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información</b>	<b>Subcomponente 1</b> Lineamientos de Transparencia Activa	Actualización continua de la Página Web del IMCTC de acuerdo a la Resolución 1519 de 2020 (Anexo 2. Servicio al ciudadano y menú participa, Anexo 4. Datos abiertos) y todos los demás aspectos de los cuales trata el ITA Índice de Transparencia Activa	Página Web del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Actualizada	Página actualizada	Gestión de Comunicaciones, Web Máster, Todos los Procesos	31/06/2024
	<b>Subcomponente 2</b> Lineamientos de Transparencia Pasiva	Revisar mediante evaluaciones periódicas los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública.	Evaluaciones periódicas realizadas	Documento con resultado de evaluaciones	Atención al Ciudadano y PQRS seguimiento trimestral y Control Interno seguimiento semestral.	31/12/2024
	<b>Subcomponente 2</b> Lineamientos de Transparencia Pasiva	Elaborar y publicar los resultados, en el informe unificado de PQRS y percepción de los grupos de valor cada seis meses, y entregar a Control Interno y a la Alta Dirección del informe de PQRS cada tres meses.	Evaluaciones periódicas realizadas	Documento con resultado de evaluaciones	Técnico Administrativo, PQRS, Control Interno.  Atención al Ciudadano informe trimestral y Control Interno informe semestral	31/12/2024





	<p><b>Subcomponete 3:</b> elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información</p>	<p>Continuar con el proceso de implementación de los instrumentos de gestión de la información de acuerdo a la ley 1712 de 2014.(Datos abiertos)</p>	<p>Datos Abiertos implementados</p>	<p>Página web actualizada incluyendo datos abiertos</p>	<p>Comunicaciones, Web Máster, Todos los procesos</p>	<p>31/06/2024</p>
	<p>Subcomponete 4 Criterio diferencial de accesibilidad</p>	<p>Actualizar los micrositos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá mediante contenidos informativos que faciliten la interacción con nuestros grupos de valor, incluyendo lineamientos mínimos en temas de accesibilidad y usabilidad. (Resolución 1519 de 2021, anexo 1 Accesibilidad web).</p>	<p>Actualizados los Micrositos</p>	<p>Actualizados los micrositos</p>	<p>Comunicaciones, planeación, Web Máster, Ingeniero de Sistemas, Todos los procesos,</p>	<p>31/06/2024</p>
	<p>Subcomponete 5 Monitoreo del Acceso a la Información Publica</p>	<p>Seguimiento y actualización de la información institucional haciendo uso de los lineamientos de la matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA y el informe allegado por los organismo de control correspondiente a las oportunidades de mejoras detectas en la evaluación efectuada en 2022, mediante el aplicativo de ITA, de la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Página web</p>	<p>Calificación del Índice de Transparencia Activa ITA</p>	<p>Comunicaciones, planeación, Web Máster, Ingeniero de Sistemas, Todos los procesos,</p>	<p>31/06/2024</p>

## 5. Iniciativas Adicionales

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.





COMPONENTE	SUBCOMPONENTE/PROCESO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
<b>Componente 6: Iniciativas Adicionales</b>	Realizar seguimiento y evaluación del Código de integridad.	Plan de seguimiento y evaluación del Código de Integridad implementado, socializado y inmerso en las acciones de los servidores públicos y contratistas del IMCTC	Código de Integridad conocido, y aplicado por todos los servidores públicos y contratistas	Cobertura de la capacitación del Código de Integridad	Talento Humano	31/12/2024
	Desarrollar charlas preventivas sobre temas relacionados con transparencia y lucha contra la corrupción.	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temas relacionados con la lucha contra la corrupción y la transparencia.	Lista de Asistencia	Lista de Asistencia	Talento Humano	31/12/2024
	Capacitación en Conflicto de Intereses dictada a los servidores públicos de planta y contratistas	Dictada capacitación sobre conflicto de interés a los servidores públicos y contratistas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá	Lista de Asistencia	Lista de Asistencia	Talento Humano; asesor Jurídico	31/12/2024

## Referencias

Enliste todos los documentos de referencia utilizados para la formulación de este plan.

1. Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
2. ISO 31000:2018 *Directrices de Gestión del Riesgo.*





3. *Presidencia de la Republica. “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano” Version2 2015*

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>AREA</b>
Proyecto	Martha Eloísa Bello Riaño		CPS Control Interno
Reviso	Edgar Armando Sierra Venegas		Profesional Universitario
Reviso y aprobó.	Darwin Arturo Trujillo Rodríguez		Director Ejecutivo

Proyectó: Martha Eloísa Bello Riaño CPS Control Interno  
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá